



Bruselas, 12 de diciembre de 2018
(OR. en)

15380/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0408(NLE)**

**TRANS 634
COWEB 176**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 14965/18 + ADD 1
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte con respecto a determinadas cuestiones en materia de presupuesto y de personal en relación con la aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte – <i>Adopción</i>

1. El 3 de diciembre de 2018, la Comisión Europea presentó una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte de la UE y los Balcanes Occidentales con respecto a determinadas cuestiones en materia de presupuesto y de personal.
2. La adopción del presupuesto anual para 2019 en el Comité Director Regional es necesaria para establecer la Secretaría Permanente de la Comunidad del Transporte, y permitiría proseguir con los trabajos previstos, entre otras cosas, en materia de seguridad vial, adaptación al acervo de la Unión, así como en materia de conectividad del transporte transfronterizo e integración con los corredores de la red europea RTE-T, de conformidad con la Declaración de Sofía de la Cumbre UE-Balcanes Occidentales de 17 de mayo de 2018. La Comisión propone un importe total de 1,63 millones de euros.¹ La contribución de la Unión Europea a este presupuesto representa el 80 %.

¹ Del cual se prevé destinar 750 000 euros + 200 000 euros a los sueldos y las contribuciones sociales, 330 000 euros a los gastos de funcionamiento de la Secretaría y 100 000 euros a los gastos de contratación del personal clave y equipos informáticos; también se destinaría un importe de 150 000 euros a la reserva.

3. Debido a las limitaciones de tiempo, la Presidencia propuso agilizar el estudio del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2019² y dejar para una fase posterior la parte de la propuesta relativa a las cuestiones en materia de personal.
4. El Grupo «Transportes Terrestres» estudió la propuesta de referencia el 7 de diciembre de 2018. Si bien las delegaciones acordaron acelerar el estudio del presupuesto, también solicitaron información adicional respecto a su cálculo. Las delegaciones FR y UK formularon reservas de estudio parlamentario. Durante la reunión de agregados del 12 de diciembre de 2018, se llevó a cabo un estudio más riguroso que desembocó en un acuerdo general sobre la propuesta. La Presidencia pidió a la Comisión que mantuviese informado al Grupo sobre la ejecución del primer presupuesto y sobre los trabajos que realizará la futura Secretaría.
5. En vista de lo anterior, se propone que el Comité de Representantes Permanentes recomiende al Consejo que, en una de sus próximas sesiones:
 - adopte la Decisión relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte con respecto a determinadas cuestiones en materia de presupuesto y de personal en relación con la aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte, que figura, tras la revisión de los juristas-lingüistas, en el documento 15204/18, y
 - encargue a los órganos preparatorios que prosigan con el estudio de la propuesta en lo que respecta a otras cuestiones.

Se informará al Parlamento Europeo de esta Decisión.

² Véase el texto transaccional de la Presidencia que figura en el documento 14975/18.